

INDA



Nº 10172

Montevideo, 28 de junio de 2016.

Señora Ministra de Desarrollo Social,
maestra Marina Arismendi.

Tengo el agrado de transcribir a la señora Ministra, con destino al Instituto Nacional de Alimentación (INDA), el siguiente pedido de informes presentado por el señor Representante Adrián Peña: "Montevideo, 28 de junio de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto Nacional de Alimentación (INDA). Siendo de público conocimiento que el INDA resolvió en el mes de febrero suspender el apoyo económico a los hogares estudiantiles, lo que afectó a unos 800 estudiantes del interior del país que cursan sus estudios en la ciudad de Montevideo, solicitamos que se nos informe: 1) Fundamentos que avalan dicha suspensión, con el impacto social que ello implica. 2) Si bien existen comedores públicos a los que se puede acceder a través de becas del Servicio de Bienestar Universitario, esas se solicitan en el mes de diciembre y la decisión del INDA de revocar su ayuda alimenticia se conoció en el mes de febrero próximo; especificar si se tuvo en cuenta ese hecho al momento de tomar la decisión de cortar el apoyo económico a los hogares. 3) Debido a que el INDA manifestó que el cese de apoyo se balanceaba con la asistencia a los comedores públicos, si se realizó un estudio de campo o mapeo de ubicación geográfica de los centros de estudios terciarios y comedores, antes de considerar el recorte económico. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) ADRIÁN PEÑA, Representante por Canelones".

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.


VIRGINIA ORTIZ
Secretaria


GERARDO AMARILLA
Presidente